



La construcción del federalismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX.

Evelyne Sanchez

► To cite this version:

Evelyne Sanchez. La construcción del federalismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX.: Una nueva apología de la historia dirigida a los politólogos. CONACYT. David ARELLANO y Enrique GUILLERMO, Gestión y política,, El Colegio de Tlaxcala, A. C., pp.33-48, 2009, ISBN: 978-970-9871-29-6. <hal-00943661>

HAL Id: hal-00943661

<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00943661>

Submitted on 8 Feb 2014

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La construcción del federalismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX. Una nueva apología de la historia dirigida a los politólogos.

Dra. Evelyne Sanchez¹

Introducción.

Hace más de setenta años, Marc Bloch escribió su famosa, brillante y clásica obra *Apología por la Historia* (1974). El gran historiador, cofundador con Lucien Febvre de la escuela de los Anales en 1929, explica al principio de su libro que lo generó una pregunta de su hija: ¿para qué sirve la Historia? Su respuesta queda como una de las obras maestras de los Anales, una referencia para todos los miembros del gremio y, más allá, para todas las ciencias sociales. Con la publicación de esta obra, los historiadores podrían considerar legítimamente que no tienen la necesidad de justificarse constantemente como profesionales de la Historia aunque permanece la obligación de seguir respondiendo a la pregunta sobre la función de la disciplina (función social y también política) en su forma cotidiana de trabajo. Sin embargo, una importante corriente de la ciencia política tiende a considerar a la Historia como una disciplina superflua, incapaz de dar algún aporte. La situación no sería tan grave si se encontraría únicamente en esta corriente a investigadores que se contentan de considerar la utilidad de una investigación en función de su marco temporal (lo útil es estudiar lo que pasa ahora), justificación tan superficial como floja. Desgraciadamente también se encuentran grandes obras que exageran las rupturas de los fenómenos que estudian, negando al mismo tiempo la necesidad de recurrir a estudios históricos. Nos limitaremos en este trabajo a demostrar cómo las herramientas de la historia para el estudio de los actores sociales han sido deliberadamente ignoradas en el estudio de los actores contemporáneos y, a partir del restablecimiento de la legitimidad del estudio histórico para entender los fenómenos políticos, desarrollaremos el tema del estudio de la construcción del federalismo a partir del

¹ Investigadora del FRAMESPA-CNRS (Francia).

análisis de la gestión de una política concreta: la de colonización interna de México, desde la Reforma hasta el Porfiriato.

1. De la utilidad de los instrumentos de análisis históricos

La idea de que ni la Historia ni sus instrumentos de análisis sirven para el estudio de las sociedades postmodernas se basa en una (sobre)evaluación de lo novedoso de estas. Al buscar legítimamente definir lo propio, la característica de los movimientos sociales “postmodernos”, los estudios se han focalizado únicamente en los elementos que diferencian estas formas de organización de las organizaciones de las sociedades definidas como tradicionales, olvidando los aspectos heredados, las permanencias que resistieron exitosamente a la presión de la modernidad. Tenemos así la imagen de movimientos que parecieran de generación espontánea, contextualizados horizontalmente con fenómenos actuales (la globalización, el desarrollo de las nuevas tecnologías, etc.) pero descontextualizados verticalmente, sin raíces históricas. Estas se recuerdan en los casos de movimientos vinculados por ejemplo con la identidad étnica, pero no se trata de permanencias o de herencia de la forma organizativa.

¿De dónde viene este postulado y cómo ha sido formulado? Nos referiremos aquí a dos autores que elegimos por el gran impacto de sus obras: Alain Touraine (1994) y Alberto Melucci. El primero se sitúa claramente en la tradición marxista mientras el segundo rechaza rotundamente esta afiliación. Sin embargo, sus postulados en cuanto a la Historia son muy parecidos. Touraine plantea el problema de la representación política y la evolución de ésta en la sociedad contemporánea. Para eso describe un esquema - que retoma en gran parte Melucci - en que presenta una sociedad muy simplificada, dividida en dos grupos, el de los obreros y empleados y el grupo de los patronos, capitalistas, dueños de las fuerzas de producción. Cada uno de estos dos grupos tiene una representación política dentro del sistema bipartidista. Esta representación es satisfactoria en la medida en que cada partido político descansa en una base social claramente establecida, y en la medida en que cada grupo social se siente representado por un partido. En cambio, en las sociedades posindustriales, la

complejidad que adquiere la sociedad al fragmentarse no encuentra equivalencia en la multiplicación de los partidos políticos: la representación política ya no es satisfactoria y la lectura marxista de la sociedad no permite entender su complejidad.

Al buscar el origen del proceso que introduce la complejidad en los movimientos sociales contemporáneos, Melucci rescata el concepto de identidad como núcleo capaz de atraer mediante “tramas” a actores temporalmente involucrados en los movimientos que existen de manera latente con brotes de visibilidad (identidad de género, identidad étnica, etc.).

Detengámonos un instante sobre la argumentación del autor para definir a los movimientos sociales contemporáneos como fenómenos novedosos. Es importante subrayar desde ahora que no estamos negando aquí los caracteres novedosos de estos fenómenos sino que cuestionamos la conclusión obtenida por Melucci de que las herramientas analíticas de la Historia no sirven para estudiarlos. El autor parte de una lectura marxista de la sociedad industrial, dividida en dos clases en conflicto que se organizan para tener representación política, y al mismo tiempo niega la capacidad del análisis marxista para interpretar e incluso concebir la complejidad. Por ejemplo, enumera “metáforas espaciales que caracterizaron a la sociedad industrial (base, superestructura, centro, periferia...)” sin notar que estos términos no caracterizan a la sociedad industrial en sí sino al análisis marxista de la sociedad industrial. En otros términos, al seguir un modelo marxista para analizar la sociedad llamada tradicional, no puede percibir y menos entender la complejidad de esta sociedad: sus conclusiones están orientadas por el método al que se refiere. Considerada de esta manera truncada, la Historia no puede ser de ningún apoyo. Por lo tanto, afirma que “antes existían sólo mecanismos para transmitir autoritariamente regulaciones, mediante el poder” (Melucci, 2002, 166), negando la posibilidad de negociación, de incertidumbre y de toma de decisión. Desde la postura de la Historia marxista, orientada hacia el estudio de las masas que sólo pueden sufrir las decisiones tomadas desde arriba, esta afirmación es cierta. Pero la corriente de *microstoria* ha demostrado desde los años 1980 que los actores locales son capaces de

organizarse para negociar con las instancias de poder. El trabajo de referencia es sobre este punto el libro de Giovanni Lévi (1989) quien analizó cómo un chaman de un pequeño pueblo del Piemonte, a tan sólo unos veinte kilómetros de Torino, en el siglo XVII fue capaz de negociar con el Estado de Piemonte que se estaba fortaleciendo como Estado moderno. En consecuencia, esta capacidad de reacción y de negociación no es propia de la sociedad posindustrial, ni depende de la existencia de medios masivos de comunicación².

Más aún, al ubicar la novedad de los movimientos contemporáneos en el tamaño que estos pueden tener gracias al uso de medios de comunicación masivos, Melucci afirma que se puede definir (en parte) la naturaleza novedosa de estos movimientos a partir del criterio de las herramientas que utilizan para su movilización (Melucci, 2002,163) como si herramientas y naturaleza del fenómeno fueran conceptos equivalentes.

Sin embargo, varios modelos analíticos que se manejan en Historia se pueden rescatar y varios aspectos de los movimientos contemporáneos no surgieron como generación espontánea en la era posmoderna. Argumentaremos aquí apoyándonos en algunos ejemplos. Las tramas que permiten a los movimientos una movilización puntual, o sea el paso de una fase de latencia a otra de visibilidad, se pueden estudiar a partir del análisis de redes que incluye, desde el trabajo pionero de Granovetter (1973), a los “vínculos débiles” definidos como lazos latentes que los actores son conscientes de poder movilizar en un momento dado, especialmente en caso de conflicto.

La relación conflictiva entre Estado moderno y sociedad tradicional también se puede estudiar en la larga duración a partir de la noción de “desafío simbólico”. Se ha demostrado por ejemplo que en Francia se puede medir el éxito del Estado moderno y de sus valores individualistas frente a una sociedad tradicional de tipo gremial a través de una historia de los sonidos. Alain Corbin (1998) demostró así que el Estado moderno había ganado la batalla frente a la organización

² Podríamos multiplicar los ejemplos. ¿Cómo negar por ejemplo que los desafíos culturales existieron mucho antes de la aparición de la sociedad posmoderna? Estos desafíos simbólicos estuvieron en el corazón de la Reforma luterana a principio del siglo XVI (precisamente cuando se constituyó la modernidad) y durante la Revolución francesa a finales del siglo XVIII.

corporatista de la sociedad cuando este fue lo suficientemente fuerte para obligar a las iglesias a no usar sus campanas y callaron las fiestas patronales argumentando el respeto debido a los individuos. ¡Conflicto eminentemente simbólico que permite un estudio preciso de lo político! Si es cierto que no estamos aquí en presencia de un estudio sobre movimientos sociales, la existencia de conflictos articulados en función de rejuegos simbólicos y en los que participa el Estado es suficiente para demostrar que la conjunción entre lo político y lo simbólico no es propia de la posmodernidad.

En este trabajo, proponemos contribuir al conocimiento de la construcción del Estado mexicano a partir de un estudio histórico cuyo tema y enfoque permiten la articulación de lo político y de la gestión a partir de la noción de actores y de los conceptos relacionados con ella. Nos referimos aquí esencialmente a los conceptos de la teoría del juego definida por Fredrick Barth (1981) como estrategia, relación de poder, negociación, principio de incertidumbre, que son también los que retomaron los fundadores de la microstoria (Rosental, 1996). El tema de la construcción del federalismo se basa, no en el estudio de las sucesivas constituciones ni en el análisis de los discursos de los diputados en las Asambleas, sino en la práctica de la implementación de una política. François-Xavier Guerra (1985), en su trabajo sobre el Porfiriato, ya ha subrayado la importancia de definir el sistema político, formalmente moderno, a la luz de las prácticas del poder de una sociedad tradicional. Retomando esta postura, pretendemos dar un aporte al conocimiento de la construcción del Estado mexicano que sirvan de elementos de comprensión a la situación de gran debilidad en la que se encuentra. Estos elementos, es nuestra hipótesis, se encuentran en el punto de encuentro entre lo político, o sea en la definición a la vez teórica e ideológica del sistema política, y la gestión, es decir cuando intervienen los actores encargados de concretar los objetivos en políticas.

2. El federalismo analizado a partir de la implementación de la política de colonización.

¿Qué tiene de relevante la política de colonización para el estudio de la construcción del Estado-Nación mexicano y especialmente del federalismo? La respuesta es múltiple ya que esta política se ubica en el cruce de las principales ideologías del siglo XIX y parte del XX, ideologías que pretendían definir el Estado y la nación mexicana idealizada.

1. La colonización rural era obviamente fruto del pensamiento fisiócrata muy presente entre los liberales – o sea que veían en las riquezas naturales la fuente de riquezas para el país, y los cimientos que debían sostener la economía nacional.
2. La colonización debía también resolver los grandes problemas de inseguridad en términos de control del territorio, tanto frente a posibles intervenciones extranjeras (eso aún después de los eventos de Texas) como frente a la inseguridad interior a lo largo de los caminos y de las vías férreas, y en este sentido debía ser un apoyo a la unificación del territorio en un mercado integrado.
3. La colonización era también fruto del pensamiento racial ya que se trataba de poblar al territorio mexicano con poblaciones esencialmente inmigrada de Europa, fomentando así el mestizaje. Este es un aspecto que ya he trabajado y existen publicaciones sobre el tema.
4. Otro aspecto importante: las colonias debían ser el lugar donde se podía crear al ciudadano perfecto, pequeño propietario, productivo y sensibilizado a la historia patria.

Por todos estos motivos la colonización debía ser una vía privilegiada para que México alcanzara una modernidad deseada, definida en términos económicos, raciales, y estatales (es decir en relación con una estabilidad del Estado basada sobre el saneamiento de su economía). Definido por las élites político-culturales, este proyecto muy complejo y ambicioso tardaba en concretarse y los textos (ensayos, informes de presidentes, de los Secretarios de Fomento, etc.) aparecen en el siglo XIX a la vez como una larga y amarga queja de los objetivos no alcanzados y como una exposición casi eufórica de lo que pudiera ser México si la colonización pudiera realizarse en grande escala. Entre el proyecto y los

resultados, queda el espacio de la gestión donde se van a encontrar resultados inesperados: la construcción de relaciones de poder que, a partir de la práctica cotidiana de la gestión de la política de colonización van a definir cualitativamente y a largo plazo el federalismo mexicano.

Tomemos un primer caso, en 1856, fecha clave para la definición del federalismo y también para una nueva orientación de la política de colonización, responsabilidad de la nueva Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, recién creada en 1853. Dicho caso nos interesa también porque las fuentes legislativas que lo reportan dan el detalle de la organización administrativa de la fundación de colonias así como la repartición de las tareas entre los diferentes actores que participaron a ella, aunque las colonias nunca se crearon. El Secretario encargado de la colonización, Manuel Siliceo, redactó un informe preciso que nos permite reconstruir el vínculo entre política, tal como la definía este actor clave, y la gestión. En su capítulo « *Colonización y terrenos baldíos* » (Siliceo, 1857), acusaba al decreto del 18 de agosto de 1824 de ser la causa de la ineficacia de la política de colonización. Este decreto había entregado a los Estados y a las autoridades locales la responsabilidad de la implementación de esta política, lo cual había provocado de manera directa, según Siliceo, el desastre de Texas cuya autonomía había sido el resultado de la acción de los colonos organizados por Austin. Para Manuel Siliceo, esto significa la necesidad de centralizar la política de colonización, ¡en plena Reforma! :

De ese examen ha resultado la convicción que tiene el Gobierno de que la colonización no debe por ahora dejarse al cuidado de los Estados, porque la experiencia manifiesta que no pueden establecerla en la proporción que prontamente se necesita, supuesta que en treinta y dos años no hay uno solo que haya formado una población con individuos venidos de fuera de la República (Siliceo, 1857, 45).

Este texto muy breve proporciona una gran riqueza de datos. Siliceo, Secretario de la Reforma, gobierno liberal que había colocado el proyecto federal en el seno de su política, argumentaba y actuaba en favor de la centralización de una política central para todas las élites criollas. Pero eso no es todo: la última parte del texto subraya un importante desacuerdo entre los objetivos de las autoridades regionales y locales y los que definía el gobierno federal. En efecto, mientras las

primeras veían en la colonización la oportunidad de repartir tierras entre su población (veremos con el caso de la colonia de Huilango que no se trataba de una preocupación por una equidad social), las élites de la ciudad de México deseaban expresamente que las tierras fueran distribuidas a inmigrantes, debido a una voluntad poblacionista y también a una definición racial de la nación deseada. Por lo tanto, el poder federal fue quien tuvo la iniciativa de la creación de cuatro colonias cuya ubicación se preveía en la cercanía de la carretera que llevaba de Xalapa al puerto de Veracruz (Siliceo, 1857).³ El decreto del 10 de mayo de 1856 precisaba algunas condiciones:

1. *Se establecerán en los terrenos situados a los lados del camino entre Jalapa y Veracruz, 4 colonias en los puntos en que por la feracidad de los terrenos, bondad del clima y demás circunstancias se considere más conveniente por el Gobierno del Estado, con aprobación el Supremo Gobierno.*
2. *Los terrenos que se destinen al establecimiento de las colonias serán ocupados por causa de utilidad pública, y los propietarios indemnizados en los términos que previenen las leyes.*

El gobernador podía pues elegir la ubicación precisa de las colonias, ubicación que validó después el reglamento del 10 de octubre de 1856 emitido por la administración de Manuel Siliceo. Este texto determinaba precisamente el lugar, el tamaño de las colonias y de cada lote (20m x 100m), la ubicación de la iglesia, de las plazas, del mercado tal como la federación ya lo tenía establecido en el caso de la colonia modelo fundada cerca de Papantla. El gobernador estaba encargado de nombrar a la persona que iba a distribuir los lotes entre los futuros colonos (el comisionado), según modalidades previstas por la ley federal, y a cambio de un salario establecido por la Secretaría de Fomento. Las funciones del comisionado terminaban en cuanto la colonia se podía organizar como municipio. El gobernador estaba encargado de recibir a los inmigrantes que le presentaban un documento firmado de la mano del cónsul de México en su país de origen certificando que llegaban con el fin de colonizar. Debía después cuidar que se acompañaran hasta la colonia donde el comisionado debía entregarles sus lotes. Sin embargo esta función se encontraba debilitada por el hecho de que la

³ Documento num. 15 "Reglamento para las colonias de Veracruz".

Secretaría había establecido una agencia en el puerto de Veracruz con el fin de recibir a los inmigrantes, darles alojamiento, facilitarles el transporte y la carga de sus equipajes hasta que el comisionado se encargara de ellos. Si los colonos no tenían los recursos para pagar su transporte hasta la colonia, el gobernador – encargado de verificar su situación económica – debía entonces presentar una petición de apoyo económico al agente de la Secretaría de Fomento. La Secretaría decidía también que la mitad de los lotes se iban a destinar a familias mexicanas y la otra mitad a colonos extranjeros. En resumen, el gobernador del Estado de Veracruz veía su función reducida a la de un empleado secundario de la Secretaría, precisamente en el momento en que se establecía firmemente el federalismo en la Constitución.

La fundación de la colonia de Huilango, en Córdoba, Veracruz, es en muchos aspectos excepcional y a la vez reveladora de las relaciones de poder que se establecían dentro de una localidad⁴. Se fundó la colonia en 1865, o sea hacia el final del imperio de Maximiliano cuya autoridad se estaba deteriorando peligrosamente. El ayuntamiento de Córdoba tomó la iniciativa del proyecto, encabezado por su síndico, bajo el control del prefecto. El síndico presentaba la propuesta como una aplicación abierta de la ley de desamortización de 1856 a pesar de que esta ley prohibía el proyecto. En efecto, el cabildo de Córdoba deseaba instalar una colonia en tierras ejidales que las leyes prohibían expresamente a los municipios poner a la venta. Juzgando que sólo se trataba de un retraso a la ampliación del campo de acción de las leyes, el síndico pretendía diplomáticamente que actuaba en conformidad con el espíritu de las leyes de Reforma que decidía ignorarlas. El contexto jugaba en su favor ya que la vía férrea que unía el puerto de Veracruz a la ciudad de México estaba entonces en construcción y que pasaba precisamente en las tierras ejidales de Córdoba.

Según las afirmaciones del síndico, la privatización de las tierras ya era un hecho ya que varias personas ya estaban instaladas allí y hacían pagar un derecho a

⁴ Todos los datos recolectados sobre la colonia de Huilango provienen de un sólo expediente, muy completo, cuya referencia es la siguiente: Archivo Municipal de Córdoba, Vol. 161 año de 1871. Expediente de la colonia Huilango.

todos los que llevaban a sus animales al pasto o que llegaban a buscar madera. De esta situación sacaba la conclusión de que si el ejido ya no tenía una utilidad social para los habitantes del municipio, una colonia formal debía instalarse. Esta solución presentaría por lo menos dos ventajas: primero el de sacar un beneficio inmediato de la venta de las tierras en provecho del municipio, luego el de mantener la seguridad en la zona de construcción del ferrocarril gracias al control de la urbanización. La política de colonización presenta pues una diferencia importante con la colonización que se practicaba en Europa en la misma época: no era el fruto de una política social o utópica tal como lo habían definido Fourier y Owen. Se laboraba en común sólo las tierras de las colonias militares y su distribución nunca tuvo como objetivo el hecho de resolver problemas sociales, fuese quien fuese quien gestionaba su política, el estado federal o una autoridad local más cercana.

Aunque el síndico organizaba el expediente, cada etapa y cada decisión se sometía a la aprobación del prefecto incluso cuando se trataba para el Ayuntamiento de obtener el permiso para financiar sus gastos de medición y reparto de los lotes de la futura colonia. En cuanto al perfil de los colonos esperados, el síndico pedía que las tierras fueran vendidas en prioridad a los « *vecinos de esta población que presten o hayan prestado algún servicio público que merezca la estimación del Ayuntamiento* »⁵. El discurso no podía ser más claro, ya que ¿quién había prestado más servicios a la ciudad que sus propios funcionarios y entre ellos el síndico?

Este fue el momento cuando se produjeron dos fenómenos que obligaron a los actores a reposicionarse y a redefinir sus estrategias dentro del proceso de gestión de la fundación de la colonia. Un conflicto estalló dentro del cabildo entre el síndico y uno de los regidores (Catalayud Sánchez). Para resolverlo, el cabildo decidió establecer una comisión encargada de organizar la fundación de la colonia, compuesta por dos miembros: el síndico y Catalayud Sánchez. El síndico se encontraba puesto bajo control pero no vencido. Por su lado, la Secretaría de Fomento intervino porque deseaba que la colonia fuera poblada por extranjeros. El

⁵ *Ibid.*

síndico vio en esta exigencia una oportunidad para reposicionarse haciendo el elogio de una colonia alemana que según él aseguraría la prosperidad de Córdoba gracias al desarrollo de la agricultura. Con este medio, se hacía eco de los prejuicios predominantes durante el Imperio dentro de la Secretaría de Fomento⁶, estableciendo un vínculo entre los prejuicios favorables hacia los Alemanes y el pensamiento fisiócrata, pintando un cuadro idílico de los resultados que esperaba de la colonia alemana: la agricultura de la región iba a renacer de sus cenizas ya que *“los alemanes son los primeros trabajadores de aquel continente [Europa] y que nuestros agricultores tan decontados, están muy distantes de ser ni una sombra o bosquejo de ellos”*⁷.

Para él, estaba demostrado que se justificaba quitar a los pobres (es decir a las poblaciones indígenas, como lo precisa el mismo) de Córdoba la posibilidad de acceder a la propiedad explicando que el interés general, es decir los provechos que brindaría una agricultura próspera al conjunto de la población, debía ser considerado antes del interés de algunos cuantos. Sin embargo, ya que se encontraba en una situación de poder más difícil, el síndico tuvo que reformular sus propuestas. Descartó toda posibilidad para los antiguos y actuales miembros del Ayuntamiento así como a sus familiares el derecho de comprar tierras en la colonia. Defendió también la idea de una colonia mixta, con mexicanos y alemanes con el fin de conciliarse a la Secretaría de Fomento. Finalmente, proponía prohibir la venta de los lotes a las « personas acomodadas », cuidándose de no precisar cuáles podían ser los criterios de medición de su riqueza y que límite se debía establecer, lo cual iba forzosamente a complicar el cumplimiento de

⁶ Ver el informe que redactó el Secretario de Fomento Luis Robles Pezuela (Pezuela, 1866). Este documento incluye un contrato firmado entre Rittere Von Borvens y el gobierno para *pour installer* una colonia alemana en Zongolica (cerca de Córdoba, lo cual permite suponer que el síndico conocía el proyecto). Uno de los textos con fecha del 3 de octubre de 1864 que precedieron la firma del contrato precisaba que :

“De todas las naciones europeas ninguna tiene en tan alto grado la capacidad de naturalizarse en países extranjeros como la nación alemana.

La inteligencia, el valor y la perseverancia se reúnen en ella para vencer la naturaleza desfavorable, los terrores de las selvas primitivas y las persecuciones de los indígenas cuando quiere establecer una nueva patria”.

⁷ Archivo Municipal de Córdoba. *Op. Cit.* Carta del síndico, 26/04/1864. Folio sn.

esta cláusula. Además, las tierras no debían superar una superficie de cuatro manzanas en vez de las seis que se proponía anteriormente.

En realidad, los colonos alemanas nunca llegaron y fueron remplazados por algunos franceses. Los lotes que fueron vendidos sobrepasaron en varias ocasiones las cuatro manzanas autorizadas y un pariente de Catalayud consiguió comprar un lote, lo que tiende a demostrar que el regidor terminó negociando con el síndico quien había sabido aprovechar la debilidad del Imperio, a pesar de su centralismo afirmado a partir del marco institucional, para abrir espacios de gestión a una autoridad local.

Después de la caída del Imperio, en 1868, el nuevo síndico de Córdoba juzgaba abusivamente que la colonia era un fracaso, y deseaba volver sobre su fundación argumentando a favor de un regreso al artículo de la ley de 1856 que prohibía la venta de los ejidales de los municipios. Hecho interesante, presentaba su petición de cancelación al gobierno del estado de Veracruz, restituido en este entonces en sus funciones, buscando en el estado un representante frente a la Secretaría de Fomento, única instancia capacitada para tomar la decisión.

A partir del Porfiriato, se van a fortalecer ciertas líneas de la política de colonización diseñadas a partir del segundo imperio (especialmente los criterios de localización de las colonias y la voluntad de promover un mestizaje orientado hacia el blanqueamiento de la población autóctona) y el Estado federal va a buscar hacer más presencia en la gestión cotidiana de la política. Para estos fines, se van a multiplicar el número de empleados remunerados directamente por la Secretaría de Fomento de la que seguía dependiendo la política de colonización al grado de que las colonias estaban provistas de un médico encargado de cuidar la salud de los recién llegados quien enviaba reportes detallados a la Secretaría. Preocupado por la alta mortalidad de los pocos inmigrantes que llegaban a poblar las colonias, el Secretario Carlos Pacheco, uno de los personajes del gobierno más cercano de Díaz, había organizado personalmente esta atención (Pacheco, 1885). Su compromiso con la implementación de la política de colonización iba más allá y permitió al Estado federal hacer presencia en zonas anteriormente descuidadas de la república. Carlos Pacheco estuvo presente cuando llegaron los

colonos italianos a la colonia de Huatusco, cerca de la ciudad de Córdoba, Veracruz, para comprobar que se habían cumplido con todos los compromisos: las casas estaban listas para recibir a los colonos, las tierras estaban repartidas en lotes y listas para su distribución sin retrasar el trabajo de los nuevos agricultores. Lo que demuestra este caso es la puesta en práctica de las ideas de Manuel Siliceo en la Reforma: el fracaso de la política se debía a la intervención de los poderes locales y por lo tanto el control de todos los aspectos de la gestión por parte no sólo de la secretaría de Fomento y de sus numerosos empleados diseminados en las colonias y en los consulados sino por el Secretario en persona parecía ser la solución. Si los recursos del estado eran insuficientes, entonces se recurría a contratos con empresas privadas, tanto para la colonización como para el deslinde de las tierras nacionales. Esta práctica, lejos de restarle espacio de acción a la gestión del estado federal presentaba una grande ventaja: la empresa privada resultaba ser un escudo entre el estado y las comunidades y propietarios que se podían quejar de despojos. En estos casos, sabemos gracias al análisis de los pleitos realizado por Robert Holden (1988) que el estado intervenía sistemáticamente a favor de las comunidades, cumpliendo con la política clientelista y paternalista definida por Porfirio Díaz mediante la gestión cotidiana de la política de colonización y deslinde. Por lo tanto, el gobierno de Díaz tenía un interés evidente en arreglar directamente los pleitos sin delegar esta función a las autoridades locales, estados o municipios. El margen de acción de estas políticas iba pues mucho más allá de los recursos financieros y de los vínculos con grandes empresarios extranjeros, lo que estaba en juego era también parte de la legitimidad del gobierno la cual descansaba tanto en la negociación entre poder federal y actores locales como en los vínculos de clientelismo que permitían al régimen tener una base social fuertemente enraizada (Buve, 1993, Guerra, 1985).

3. Conclusiones

¿Qué concluir de estos los dos casos que acabamos de presentar? Como ya lo subrayamos, la implementación de la política de colonización ha sido objeto de una fuerte centralización precisamente durante el gobierno que estableció el

federalismo, mientras una autoridad local pudo tomar la iniciativa y dirigir la organización de la fundación de una colonia, claro que negociando con el centro, durante el Imperio que había instituido un gobierno centralizado. Este segundo caso se explica sin duda por la falta de legitimidad de un gobierno debilitado y que dejaba por eso un margen de maniobra apreciable a las autoridades locales. A partir de estos datos, expondremos conclusiones que son más bien pistas de investigación:

1. La identificación federalismo-liberalismo/ centralismo-conservatismo debe ser replanteada a la luz de las políticas concretamente implementadas: ¿Quién las define? ¿Quién las decide? ¿Quién las implementa? Estas son las preguntas claves que permiten reconsiderar la cuestión de la construcción del Estado más allá de una lectura jurídica.
2. Las ideologías que generan las políticas de colonización son dobles: se relacionan a la vez con el pensamiento económico y con el racismo. El territorio es seguramente el espacio que vincula las dos ideologías: los indígenas fueron considerados como problema en la medida que controlaban lo que entonces los liberales consideraban como la primera fuente de riqueza del país: el campo (Sanchez, 2007). En consecuencia, podemos presentar la hipótesis de que, en la corriente liberal mexicana, el pensamiento económico guiaba las decisiones políticas y podía hasta limitar los alcances del liberalismo político ya que lo económico (un modelo de desarrollo) podía justificar posponer la creación de un federalismo, principal propuesta política de los liberales.
3. Sean cuales sean los actores encargados de la implementación de la colonización interior del territorio, esta política nunca ha sido contemplada como herramienta para cumplir con fines sociales. Se trataba en realidad del principal instrumento de desarrollo, siguiendo un modelo de modernidad que de ahora en adelante iba a definir la nación y que excluía a los indígenas, lo cual excluía también cualquier uso social de las tierras para colonizar.
4. La gestión de las políticas sirven a legitimar al estado y al gobierno no sólo por los fines declarados de estas políticas sino también por la forma en que se

gestiona cotidianamente y la forma en que se reparten las responsabilidades de la implementación y de los conflictos que esta puede ocasionar.

Bibliografía

Barth, Fredrick. 1981. *Process and Form in Social Life*. Routledge & Paul Kegan. Londres.

Basave Benítez, Agustín. 2002 *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. FCE. México.

Bloch, Marc. 1974. *Apologie pour l'Histoire ou métier d'historien*. Armand Colin. Paris.

Buve, Raymond. 1993. "Transformación y patronazgo político en el México rural: continuidad y cambio entre 1867 y 1920", A. Annino y R. Buve (coord.), *El liberalismo en México*, Münster, Hamburg, AHILA, pp. 143-186.

Corbin, Alain. 1998. *Le monde retrouvé de Louis-François Pinagot. Sur les traces d'un inconnu, 1798-1876*. Flammarion. Paris.

Granovetter, M. S. 1973. « The Strength of Weak Ties ». en *American Journal of Sociology*. Vol. 74. N.6. Pp. 1360-1380.

Guerra, François-Xavier. 1985. *Le Mexique. De l'Ancien Régime à la Révolution*. L'Harmattan. Paris.

Holden, Robert. 1988. "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras: mitos y realidades (1876-1911)". En Semo, Enrique (et alii), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, T.2, Siglo XXI, CEHAM. México, pp. 269-289.

Lévi, Giovanni. 1989. *Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVIIIème siècle*. Gallimard. Paris.

Melucci, Alberto. 2002. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México. México.

Olveda, Jaime. 1990. "Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Vol XI, N. 42 pp. 23-47.

Pacheco, Carlos. 1885. Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana. Corresponde a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882, t. I, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento.

Rosental, Paul-André. 1996. « Constuire le 'macro' par le 'micro' : Fredrick Barth et la microstoria », en Revel, Jacques *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Seuil/Gallimard, Paris.

Sanchez, Evelyne. 2007. "Nacionalismo y racismo en el México decimonónico. Nuevos enfoques, nuevos resultados", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, N. 7, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document3528.html>.

Siliceo, Manuel. 1857 Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la Republica Mexicana. Imprenta de Vicente Garcia Torres. México.

Thomson, Guy, 1975. "La colonización en el departamento de Acayucan, 1824-1834". *Historia Mexicana*. Vol. XXIV, pp. 253-298.

Touraine, Alain. 1994. Qu'est-ce que la démocratie? Fayard. Paris.